

Entre rejas por una fotografía

Una mujer de Monforte fue a prisión más de un mes por un atraco que niega haber cometido. Ahora está en libertad y estudia reclamar una indemnización

Carlos Cortés

MONFORTE

■ La pesadilla de Luisa González Álvarez duró 42 días. Entre el 23 de julio y el 2 de septiembre. Fue el tiempo que esta monfortina pasó en prisión acusada de un haber atracado un supermercado en el pueblo ourensano de Esgos. En julio, la víctima la reconoció entre las fotografías de delincuentes fichados que le mostró la policía. En septiembre se desdijo en una rueda de reconocimiento. Según su abogado, la acusada está ahora en libertad sin cargos, y estudia reclamar una indemnización por lo ocurrido.

«Se me vino el mundo encima». Así resume Luisa lo que se le pasó por la cabeza cuando la policía la fue a detener el 23 de julio. La víctima de un atraco la acababa de identificar como la mujer que una semana antes entró en el supermercado de la aldea de Vendas en el que ella trabajaba. Mientras la

asaltante la amenazaba, un compinche se apoderaba de los mil euros que había en la caja. La foto de Luisa fue la quinta que le enseñó la policía. Estaba fichada desde que en 1993 tuvo que entrar en prisión para cumplir una condena por trapicheo de drogas. No era el mismo tipo de delito, pero a la policía le bastó. Y al juez también.

Luisa pasó directamente del interrogatorio en el juzgado de Monforte a la cárcel de Bonxe. Su abogado, el monfortino Iván Torres, clamó porque el juez que en aquel momento sustituía al titular del juzgado número dos de Monforte tuviese en cuenta que había testigos que la situaban en esta localidad a la hora en la que se produjo el atraco en Esgos. Pero no lo logró. El juez ordenó su ingreso en prisión provisional, y sin posibilidad siquiera de pagar fianza para quedar en libertad vigilada a la espera del juicio.



Luisa González Álvarez

Perdió su empleo en cuanto cruzó la puerta de Bonxe, pero no sólo eso. Además, se vio marcada por otro delito, años después de haber saldado sus cuentas con la justicia. En su celda no veía salida. «Llegué a convencerme de que no había nada que hacer, de que me iba a comer cinco años por aquello».

Prueba insuficiente

Entretanto, su abogado no dejaba de darle vueltas al caso. Reclamó que se practicasen más pruebas, que se tomase declaración a más testigos, que el juez tuviese en cuenta que «no basta un reconocimiento en fotografía para mandar a prisión preventiva a alguien, como

no basta para condenar». La llegada del mes de agosto y de las vacaciones judiciales no le ayudó, pero acabó por conseguir que el juzgado número tres de Ourense, el que investigaba el atraco y se hizo cargo de la situación legal de Luisa, organizase para el 2 de septiembre una rueda de reconocimiento en la prisión de Pereiro de Aguiar.

Luisa cuenta ahora que vivió «con pánico» el traslado de Bonxe a Pereiro y los minutos que duró la rueda de reconocimiento. Pánico a que la víctima insistiese en acusarla. «Yo no entendía la situación —explica—, no entendía por qué había acabado en la cárcel, y se me metió en la cabeza que todo iba a salir mal». Pero no pasó nada de eso. Puesta frente a frente con Luisa y con varias reclusas de Pereiro, la cajera del supermercado no la señaló. Se tomó su tiempo, pero acabó diciendo que no podía identificar a la atracadora.

Luisa está ya en la calle y el atraco de Esgos sigue sin culpables. Ella espera que le reconozcan el daño y se lo compensen. «Dudo que sirva de algo, pero reclamaré porque es lo justo», dice.